

Las Concejalías de Cultura y de la Mujer y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Chinchilla convocan la sexta edición del Certamen "Ciudad de Chinchilla", con arreglo a las siguientes BASES:

1. Podrán concurrir a este Certamen todas las autoras y autores de cualquier edad.
2. Los trabajos serán originales e inéditos y no deben haber sido premiados en otro concurso, ni hallarse pendiente del fallo de cualquier otro premio.
3. Las obras tendrán una extensión mínima de tres folios y máxima de cuatro folios, escritas en castellano. Las protagonistas de los relatos deben ser mujeres. Se presentarán en formato DIN A4, a una sola cara, con el tipo de letra "Times New Roman" de 12 puntos, y un interlineado de 1.5.
4. Junto a la obra presentada y dentro del mismo sobre, se incluirá otro sobre cerrado en cuyo interior figurarán los datos del autor: fotocopia de DNI, dirección, teléfono y título del relato, en el exterior se indicará el premio al que se opta y el título de la obra. Los/as autores/as que reúnan las condiciones necesarias para aspirar al premio local (nacidos o residentes en Chinchilla) lo indicarán en el exterior del sobre, en el encabezamiento del relato y en la plica.
5. Se enviarán cinco ejemplares de la obra a la siguiente dirección, "Ayuntamiento de Chinchilla, C/ Fernando Nuñez Robres, 2, 02520 CHINCHILLA, Albacete. Haciendo constar en el sobre, para el VI Certamen Femenino de Narrativa "Ciudad de Chinchilla.
6. El plazo de entrega comenzará el 30 de Noviembre de 2009, y finalizará el 22 de Enero del 2010 a las 14:00 horas.
7. El fallo del jurado se producirá a partir del 26 de Febrero de 2010. Se avisará a las premiadas o premiados el horario de la entrega de los premios que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chinchilla. Se hace obligatoria la asistencia de las autoras o autores premiadas/os al acto de entrega de premios, para dar lectura a sus trabajos, cuya fecha de celebración será el día 11 de Marzo de 2010.

8. El jurado calificador estará formado por destacadas personalidades de las letras. Será presidido, a título honorífico, por Vicente Martínez Correo, Alcalde del Ayuntamiento de Chinchilla o concejal en quien delegue. Ejercerá como secretario del mismo la coordinadora de la Universidad Popular para dar fe de ello. El jurado será nombrado por resolución del Alcalde, y su composición será dada a conocer acto seguido al fallo.

9. Si a juicio del Jurado, autoridad inapelable para la concesión de los Premios, no hubiera trabajos con méritos suficientes, podrán declararse desiertos cualquier premio de los anunciados.

10. El Ayuntamiento se reserva el derecho de publicación de los trabajos premiados dentro de sus medios de difusión. Su autora o autor queda obligada a mencionar el Premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.

11. Este Certamen de Narrativa entregará los siguientes Premios:

- PRIMER PREMIO: dotado con 500 € más trofeo en cerámica diseñado para la ocasión, de la Diputación Provincial de Albacete
- PREMIO LOCAL: dotado con 250 € más trofeo en cerámica diseñado para la ocasión, del Ayuntamiento de Chinchilla

12. La ausencia injustificada, a juicio del Ayuntamiento se entenderá como renuncia al premio otorgado. Así mismo, la ganadora o ganador deberá atenerse a las normas establecidas por la organización para dicho acto.

13. La participación en este Certamen implica la aceptación de todas y cada una de las bases enumeradas cuya interpretación corresponde exclusivamente al jurado, cuyo fallo será inapelable.

14. No se devolverán las copias presentadas, aunque no resultasen premiadas.